



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO:
PPIN-006
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
26/09/2023
PÁGINA
1 de 7

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. CONTENIDO	2
4.1 GENERALIDADES	2
4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
5. DOCUMENTO DE REFERENCIA	6
6. REGISTROS	6
7. CONTROL DE CAMBIO	7
8. ANEXOS	7

Proyectado por	Christian Camilo Cuello Barrios	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Planeación Institucional	
Revisado y Aprobado para uso por	Cesar Augusto Reyes Negrete	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Planeación Institucional	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Líder del Sistema Integrado de Gestión	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-006 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 26/09/2023 PÁGINA 2 de 7
	AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para realización de audiencias públicas de rendición de cuentas como mecanismo reflexivo estructurado, para que los ciudadanos y diferentes grupos de interés, conozcan la gestión y resultados de los compromisos, planes y programas, así como también el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la Universidad y como resultado de las apreciaciones se emprendan acciones que se incorporen en la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la organización, sistematización y resultados de todos los espacios de reflexión de audiencia pública de rendición de cuentas donde participan los grupos de interés y la sociedad.

3. DEFINICIONES

Audiencia Pública: Es un mecanismo de información propiciado por la Administración Pública, para que los grupos de interés y ciudadanos conozcan sobre la gestión y los resultados de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo, de los planes operativos y los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la Entidad. Este mecanismo facilita el control social, la deliberación pública y la participación ciudadana en la definición de asuntos de interés público.

Rendición de Cuentas: mecanismos donde se desarrollan espacios periódicos de análisis y reflexión sobre el accionar de la gestión pública, a todos los grupos de interés, comunidad académica y sociedad, para generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Los resultados y experiencias se incorporan en la planeación, ajustes de proyectos y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo y cumplimiento de la función misional de la institución.

4. CONTENIDO

4.1 GENERALIDADES

Los principales objetivos de las audiencias públicas de rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-006 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 26/09/2023 PÁGINA 3 de 7
	AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

- Servir como insumo para ajustar la planeación estratégica, proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad así como el mejoramiento continuo de los procesos.

4.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ La planificación de las audiencias públicas que se establecen a través del cronograma de participación ciudadana. Este cronograma se podrá ajustar a las necesidades y requerimientos acordados en las reuniones de planificación.
- ✓ Para planificar el ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas general se conforma un equipo integrado por los líderes o delegados de las siguientes oficinas: Dirección de Planeación y Desarrollo, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Control Interno, Oficina del Sistema Integrado de Gestión, Oficina de Bienestar, Dirección de Apoyo Logístico, Oficina de Talento Humano. La Oficina de Talento Humano incluirá eventos de capacitación sobre el tema, a los miembros de estas oficinas e invitará a miembros de las principales partes interesadas a las capacitaciones.
- ✓ Al menos una vez al año se deberá llevar a cabo una audiencia pública general en la cual el rector presentará la gestión institucional.
- ✓ Se organizan audiencias públicas en las cuales, los decanos y algunos otros líderes de procesos, presentan la gestión por facultad o proceso.
- ✓ En las audiencias públicas se deberá promover la participación a través de preguntas vía chat, correo electrónico, sistemas de consultas o papeletas físicas si el encuentro es presencial. Si las intervenciones no son preguntas, se utilizará el mecanismo de propuestas. Si las preguntas no se pueden resolver en el momento del evento por cualquiera que sea el motivo, se resolverán de manera escrita, en el término de quince días a las preguntas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.
- ✓ Las audiencias públicas se enmarcarán en los principios de respeto, cortesía, tolerancia, buenos modales y puntualidad. Se mantendrá orden y cumplimiento en las horas señaladas en la agenda temática.
- ✓ En la convocatoria de la audiencia pública general, al menos una vez al año, los ciudadanos podrán presentar propuestas, las cuales se deberán radicar por lo menos con diez (10) días de anticipación en el formato del registro de propuesta. El documento deberá ser presentado en cinco (5) hojas máximo, con el fin de que la Universidad pueda realizar un análisis previo.
- ✓ Para las audiencias en las cuales se presenten propuestas presenciales por parte de los participantes:
 - Se nombrará un moderador al inicio de la audiencia, quien será el encargado de controlar las intervenciones, las cuales serán de máximo cinco minutos.
 - Las intervenciones de las organizaciones y ciudadanos serán exclusivamente sobre las propuestas radicadas previamente y tendrán como máximo 5 minutos para la exposición, 3 para la respuesta y 2 para la réplica.
 - El moderador controlará las intervenciones y hará advertencia de terminación 1 minuto antes de completarse el tiempo otorgado.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO:
PPIN-006
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
26/09/2023
PÁGINA
4 de 7

- Las observaciones del moderador serán motivo de acatamiento y aceptación de los participantes. El no respeto de estas normas será causa de terminación de la audiencia o retiro de participantes

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Pasos	Responsable	Descripción
1	Director de Planeación y Desarrollo / Equipo de Rendición de cuentas	<p>Elaboran el cronograma de audiencias públicas de rendición de cuentas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación y documentación de ser necesario, de las debilidades y fortalezas de la Universidad de la vigencia anterior o periodos a socializar, con las respectivas áreas responsables para promover la participación, teniendo en cuenta los grupos de interés.2. Definición de los espacios como se desarrollaran los diálogos presenciales y/o virtuales para los ejercicios de audiencias de rendición de cuentas programadas, teniendo en cuenta las experiencias de las vigencias anteriores.3. Identificación y documentación de ser necesario, de las condiciones del entorno social, económico, político, ambiental y cultural que puedan afectar el desarrollo de las audiencias, teniendo en cuenta los grupos de interés.4. Clasificar los grupos de valor que se convocarán a los espacios de diálogos para cada audiencia pública de rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que fueron identificados.
2	Director de Planeación y Desarrollo	<p>Procede de acuerdo al caso:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Audiencia publica general:<ol style="list-style-type: none">a) Solicita el informe de gestión respectivo de cada proceso, facultad, comités y/o órganos de participación y consulta, consolida la información y elabora el informe ejecutivo de gestión del año.b) Elabora la presentación de la audiencia pública.c) Publica el informe en la página web de la Universidad➤ Audiencias públicas por áreas o procesos identificados:<ol style="list-style-type: none">a) Solicita el informe de gestión y la presentación respectiva de acuerdo a los lineamientos y aspectos dados por la Dirección de Planeación para la realización de la audiencia pública.b) Consolida la información y las presentaciones respectivas.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO:
PPIN-006
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
26/09/2023
PÁGINA
5 de 7

Pasos	Responsable	Descripción
3	Jefe de Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Organiza la logística de las audiencias públicas de rendición que se desarrollaran durante el año estableciendo lugar, duración, número de invitados y suministros, diseña las estrategias comunicacionales requeridas para cada evento.
4	Jefe de Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Realiza la convocatoria para cada evento por los medios de comunicación masiva, incluyendo los principales grupos de interés, comunidades vulnerables y órganos de participación y consulta. Esta se debe hacer como mínimo 30 días antes de la respectiva audiencia programada.
5	Director de Planeación y Desarrollo	Recibe, de acuerdo al caso: a) Audiencia general: la propuesta de intervención y el formato del registro de propuesta diligenciado (FPIN-023) por parte de las organizaciones y personas interesadas en participar en la audiencia pública. En caso de ser una audiencia virtual, el formato será virtual publicado en web y se recibirá en correo electrónico destinado a ello. Continúa paso 6. b) Audiencias públicas por parte de áreas o procesos identificados: No aplica. Continúa paso 7.
6	Coordinación Rector Oficina de Control Interno Dirección de Planeación y Desarrollo	Evalúan las propuestas, dan respuesta a los interesados sobre la viabilidad de estas. Así mismo, asigna el espacio para la intervención dentro de la audiencia.
7	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas Subdirección de Apoyo Logístico Dirección de Planeación y Desarrollo	Preparan la logística requerida para la realización del evento.
8	Personal asignado para el protocolo	Este paso aplica solo para la realización de audiencias públicas presenciales: ➤ reciben a los asistentes al evento y hace su inscripción en el formato de asistencia a la audiencia pública (FPIN-024), y la encuesta de evaluación para que al final de la audiencia la diligencien los asistentes.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO:
PPIN-006
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
26/09/2023
PÁGINA
6 de 7

Pasos	Responsable	Descripción
9	Moderador	Presenta la agenda del día y explica la metodología para el desarrollo de la audiencia. Administra los tiempos y coordina las intervenciones. Cierra el evento.
10	Jefe Oficina de Control Interno	Presenta las conclusiones de lo ocurrido en la audiencia pública e invita a los asistentes a diligenciar el formato de encuesta de evaluación de la audiencia pública (FPIN-025).
11	Asistentes	Diligencia el formato de encuesta de evaluación de la audiencia pública (FPIN-025). En caso de ser una audiencia virtual, el formato será virtual publicado en web y la Oficina de Control Interno publicará las interacciones del evento con la comunidad basado en los datos obtenidos por la Oficina de Comunicaciones.
12	Jefe Oficina de Control Interno	a) Lee las conclusiones de la audiencia pública y los compromisos adquiridos en ella. b) Asigna responsabilidades a cada una de las dependencias para el cumplimiento de los compromisos
13	Jefe Oficina de Control Interno	Hace seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la audiencia pública
14	Director de Planeación y Desarrollo / Equipo de Rendición de cuentas	Evalúan y verifican anualmente los resultados de la implementación de la estrategia de audiencias públicas de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia, los grupos de valor involucrados y las recomendaciones realizadas para ajustar la planeación estratégica, proyectos y mejoramiento continuo de los procesos.
Fin del Procedimiento		

5. DOCUMENTO DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que Expide la Norma
No Aplica			

6. REGISTROS

No	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
01	FPIN-023	Inscripción de propuesta en	Personas interesadas en	Archivo de	Físico	2 años	Eliminación

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
PPIN-006
VERSIÓN: 03
EMISIÓN:
26/09/2023
PÁGINA
7 de 7

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	participar en la audiencia pública	Gestión			
02	FPIN-024	Asistencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Personal de protocolo	Archivo de Gestión	Físico	2 años	Eliminación
03	FPIN-025	Encuesta de evaluación de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Asistentes	Archivo de Gestión	Físico	2 año	Eliminación
04	NO APLICA	Informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Jefe Oficina de Control interno	Archivo de Gestión	Físico	5 años	Eliminación

7. CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Se crea el formato en el SIGEC. Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".	14/02/2017
02	1. Se modifica el nombre del formato para ampliar el procedimiento a todas las audiencias públicas de rendición de cuentas. 2. Se modifica el objetivo ampliando su alcance 3. Se modifican todas las políticas de operación acorde a los elementos sugeridos por el MIPG. Se amplía la descripción del paso 1 del procedimiento acorde a los elementos sugeridos por el MIPG.	13/05/2022

8. ANEXOS

No Aplica